



20 MAY 2025

NOTA DE COORDINACION N° 239-2025/GOB. REG. TUMBES-SGR-SG. -

SEÑORA : **Ing. KARINA CORREA OLIVARES**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información

ASUNTO : **Publicación de ADENDA N° 003**

REF. : **INFORME N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-RGDE-SGPI-MRGM-CP-WWLA.S**

FECHA. : **Tumbes,**

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente; y por encargo del Gobernador Regional, solicitarle la publicación de la siguiente Adenda:

**ADENDA N° 003- AL ACTA DE ACUERDO DE
COFINANCIAMIENTO N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR.**

El mismo que remito para las acciones administrativas que correspondan, debiendo publicarlo en la página Web Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. Rocio Castro Alvarez
SEC. GENERAL REGIONAL





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ADENDA N° 003

AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 024 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Conste por el presente documento la Adenda N° 03 al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025, en adelante ADENDA, para el Plan de Negocio “Mejoramiento del proceso de la producción de banano de la asociación de productores agrarios emprendedores 31 de Enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”, que celebran, de una parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con Registro Único de Contribuyente N° 20484003883, con domicilio legal en Av. La Marina N° 200, debidamente representado por su Gobernador, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, y de la otra parte, Asociación de productores agrarios emprendedores 31 de enero Cuchareta, debidamente representado por su presidente, Sr. Juan Edilberto Cedillo Aguacondo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00374813, en adelante AEO BENEFICIARIO, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. Que, el AEO “Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de enero Cuchareta”, es la asociación ganadora del Fondo Concursable PROCOMPITE en el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, por un monto cofinanciado de S/ 159,410.53 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diez con 53/100 Soles) con la propuesta productiva denominada “Mejoramiento del Proceso de la Producción de Banano de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”.

1.2. Que, el GOBIERNO REGIONAL y el AEO BENEFICIARIO suscribieron el ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 024– 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, por un total de inversión de S/ 199,410.53 (Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Diez con 53/100 Soles), de los cuales el GOBIERNO REGIONAL cofinanciará un monto de S/ 159,410.53 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diez con 53/100 Soles), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil Con 00/100 Soles).

1.3. Que, en el Acuerdo de Cofinanciamiento firmado entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y la Asociación de productores agrarios emprendedores 31 de enero Cuchareta, de fecha del 28 de enero del año 2025, se señala en su CLÁUSULA NOVENA SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO, lo siguiente: Queda expresamente pactado que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente Acuerdo de Cofinanciamiento se efectuarán mediante actas similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integrarán al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción. El AEO BENEFICIARIO deberá presentar al GOBIERNO REGIONAL la causal para la modificación con el informe de comprobación y de conformidad de ser el caso. El Gobierno Regional determinará el acto administrativo que corresponda



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- 1.4. Que, mediante el Acta de Entendimiento PROCOMPITE N° 32-2025-GRDE-GORE-TUMBES, celebrado entre la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes y el Agente Económico Organizado (AEO) el 06 de mayo de 2025, el AEO propone la modificación de la Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO Beneficiado. Dicha cláusula contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva ganadora denominada “Mejoramiento del Proceso de la Producción de Banano de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes” solicitando su modificación de acuerdo con el esquema presupuestal contenido en el Acta de Entendimiento.
- 1.5. Que, a través, de la CARTA N° 004 - 2025/JECA, de fecha 06 de mayo de 2025, el representante legal de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de Enero, beneficiaria del Plan de Negocio “Mejoramiento del Proceso de la Producción de Banano de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”, solicita formalmente la suscripción de una Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N.º 024 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en virtud del acuerdo tomado mediante Acta de Entendimiento Procompite Nro. 32-2024-GRDE-GORE-TUMBES, la cual detalla los motivos de su solicitud.
- 1.6. Que, mediante el INFORME N° 113– 2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP, de fecha 08 de mayo de 2025, el Coordinador de PROCOMPITE 2024, designado como responsable técnico de los planes de negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024 que continúan en ejecución durante el año fiscal 2025, solicitó al Supervisor opinión técnica para aprobar la firma de adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, documento que contiene el sustento técnico a fin de modificar el objeto de dicho acuerdo.
- 1.7. Que, mediante el INFORME N° 006-2025/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WWLA-S, de fecha 09 de mayo de 2025, el Supervisor de los planes de negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE Regional 2024 que continúan en ejecución durante el año fiscal 2025, otorgó opinión técnica favorable y autoriza proceder con la firma de la adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, para modificar la Cláusula Tercera: Inversión y Financiamiento de la propuesta productiva denominada “Mejoramiento del Proceso de la Producción de Banano de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes” y así mismo, modificar el cronograma de ejecución del plan de negocio, siendo el nuevo plazo de ejecución de cinco (05) meses.



[Handwritten signature]



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

1.8. Que, mediante el INFORME N° 117 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP, de fecha 09 de mayo de 2025, el Coordinador de PROCOMPITE 2024, designado como responsable técnico de los planes de negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024 que continúan en ejecución durante el año fiscal 2025, solicitó al sub gerente de promoción de inversiones la firma de adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, documento que contiene el sustento técnico a fin de modificar el objeto de dicho acuerdo.

1.9. Que, mediante el INFORME N° 734-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de mayo del 2025, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la proyección de la Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024– 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, del Plan de Negocio “Mejoramiento del Proceso de la Producción de Banano de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de Enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”.

1.10. Que, mediante Proveído inserto al reverso del INFORME N° 734-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de mayo del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico comunica a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la aprobación de lo solicitado y encarga a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la proyección de la adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

1.11. Que, mediante Proveído inserto al reverso del INFORME N° 734-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de mayo de 2025, el sub gerente de promoción de inversiones comunica y encarga al Coordinador del Procompite Regional 2024 atender según el proveído del Gerencia Regional de Desarrollo Económico, donde se solicita proyectar la adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar la Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico aprobado de la propuesta productiva denominada “Mejoramiento del proceso de la producción de banano de la asociación de productores agrarios emprendedores 31 de Enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”; y la Cláusula Quinta, que contiene el cronograma de ejecución del plan de negocio, en función de los ajustes solicitados y aprobados por el AEO BENEFICIARIO y el Gobierno Regional de Tumbes.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIONES AL ACUERDO

3.1. La Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Presupuesto Técnico Modificado

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Técnico				
			Inversión	Cofinanciado GR o GL	Financiado por la AEO (s/.)		
					Efectivo	Valorización	Total
1.- Inversión Fija			182,125.50	152,125.50	-	30,000.00	30,000.00
1.1.- Inversión Fija Tangible			167,125.50	137,125.50	-	30,000.00	30,000.00
1.1.1.- Terrenos y Obras Cíviles			30,000.00	-	-	30,000.00	30,000.00
Terreno agrícola	Ha	1.00	30,000.00	-	-	30,000.00	30,000.00
1.1.2.- Maquinarias			38,616.00	38,616.00	-	-	-
Motopulverizadora	Unidad	7.00	21,000.00	21,000.00	-	-	-
Motoguadña	Unidad	5.00	10,680.00	10,680.00	-	-	-
Motor petrolero con bomba de (4x4") con 12 paletas	Unidad	1.00	6,936.00	6,936.00	-	-	-
1.1.3.- Equipos			6,840.00	6,840.00	-	-	-
Bomba manual	Unidad	1.00	6,840.00	6,840.00	-	-	-
1.1.4.- Muebles y Enseres			1,579.50	91,669.50	-	-	-
Raizador humiblack	Litro	45.00	1,579.50	1,579.50	-	-	-
Nitro orgánico	Unidad	90.00	12,285.00	12,285.00	-	-	-
Sulfato de potasio	Unidad	90.00	21,645.00	21,645.00	-	-	-
Dificonazole	Litro	60.00	7,020.00	7,020.00	-	-	-
Fosfato de amónico	Unidad	105.00	21,157.50	21,157.50	-	-	-
Nematicida lilacinus	Kg	30.00	5,850.00	5,850.00	-	-	-
Nitrato de amonio	Unidad	105.00	15,697.50	15,697.50	-	-	-
Propinazole	Litro	45.00	6,435.00	6,435.00	-	-	-
1.1.5.- Semovientes			-	-	-	-	-
1.2.- Inversión Intangible			15,000.00	15,000.00	-	-	-
Estudio de suelos	Servicio	1.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-
Capacitación en gestión empresarial	Servicio	1.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-
Asistencia técnica	Mes	3.00	9,000.00	9,000.00	-	-	-
2.- Capital de Trabajo			10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00
Mano de obra (mantenimiento y cosecha)	H/H	1.00	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00
3.- Gastos Generales de Inversión			1,821.26	1,821.26	-	-	-
Gastos Generales	Global	1.00	1,821.26	1,821.26	-	-	-
4.- Gastos de Supervisión			5,463.77	5,463.77	-	-	-
Gastos de Supervisión	Global	1.00	5,463.77	5,463.77	-	-	-
TOTAL:			199,410.53	159,410.53	10,000.00	30,000.00	40,000.00

Los ajustes contemplados en el nuevo presupuesto técnico no alteran el objetivo general del plan de negocio “Mejoramiento del proceso de la producción de banano de la asociación de productores agrarios emprendedores 31 de enero Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”. Por el contrario, optimizan la asignación de los recursos disponibles, garantizando un mayor beneficio para el AEO Beneficiario. Asimismo, es importante destacar que las modificaciones en las características técnicas o en los términos de referencia de los ítems ajustados están debidamente consignadas en el Acta de Entendimiento PROCOMPITE N° 32-2025-GRDE-GORE-TUMBES, documento que forma parte integral de la presente adenda.

3.2. La cláusula quinta del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el cronograma de ejecución de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:

Se renueva el plazo de ejecución del plan de negocio por un periodo de cinco (05) meses, computados desde el 02 de abril de 2025, con vencimiento al 30 de agosto de 2025.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CLÁUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

4.1. LAS PARTES ratifican y mantienen en plena vigencia y con total efecto legal toda la información y los pactos contractuales contenidos en el Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tanto no se opongan directa o indirectamente a lo señalado en la presente ADENDA.

4.2. LAS PARTES declaran que sus representantes legales se encuentran debidamente facultados para firmar la presente adenda.

4.3. LAS PARTES declaran que han leído, conocen y aceptan todos los términos establecidos en la presente Adenda.

En señal de conformidad con las cláusulas precedentes, las partes suscriben la presente ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tres (03) ejemplares de idéntico tenor y efecto legal, a los 15 días del mes de mayo del año 2025.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL
DNI N° 00361856
Gobierno Regional de Tumbes


SR. JUAN EDILBERTO CEDILLO
AGUACONDO
DNI N° 00374813
Presidente de la Asociación de productores
agrarios emprendedores 31 de enero
Cuchareta



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Tumbes, 09 MAY 2025

INFORME N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP

Para : Ing. Marco R. García Masías
Coordinador PROCOMPITE REGIONAL 2024

Asunto : Alcanzo Opinión Técnica Favorable para Firma de Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Referencia : a) INFORME N° 113-2025/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP.
b) Plan de negocio: “MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS EMPRENDEDORES 31 DE ENERO CUCHARETA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO Y REGION DE TUMBES”.



Tengo el agrado de dirigirme a usted; para expresarle mi cordial saludo, así mismo en atención al documento de la referencia a), presentado por el Responsable Técnico del plan de negocio ganador de la referencia b), del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, solicitando opinión técnica para aprobar la firma de adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, e informarle lo siguiente:



Que, mediante CARTA N° 004 - 2025/ JECA, de fecha 6 de mayo de 2025, el representante legal de la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS EMPRENDEDORES 31 DE ENERO CUCHARETA del caserío de Cuchareta, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, región Tumbes, beneficiaria del Plan de Negocio “MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LA PRODUCCION DE BANANO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS EMPRENDEDORES 31 DE ENERO CUCHARETA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO Y REGION DE TUMBES”, solicita formalmente la suscripción de una Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 0024 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en virtud del acuerdo tomado mediante Acta de Entendimiento Procompite Nro. 032-2025-GRDE-GORE-TUMBES.

Que, mediante Acta de Entendimiento Procompite Nro. 032-2025-GRDE-GORE-TUMBES, de fecha 06 de mayo de 2025, la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS EMPRENDEDORES 31 DE ENERO CUCHARETA, del Caserío de Cuchareta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes, propone modificar el presupuesto técnico de la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS EMPRENDEDORES 31 DE ENERO CUCHARETA, para ajustarlas a las necesidades reales y facilitar su gestión por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Estas modificaciones se encuentran técnicamente justificada y garantizan la implementación adecuada del plan, respetando el monto total de cofinanciamiento aprobado por el Gobierno Regional de Tumbes.

En este sentido, considerando que el Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, suscrita el 28 de enero de 2025 entre el Gobierno Regional de Tumbes y la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de Enero Cuchareta, del caserío de Cuchareta, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, región Tumbes, establece en su Cláusula Novena:

85



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Queda expresamente pactado que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente Acuerdo de Cofinanciamiento se efectuarán mediante actas similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integrarán al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción. El AEO BENEFICIARIO deberá presentar al GOBIERNO REGIONAL la causal para la modificación con el informe de comprobación y de conformidad de ser el caso. El Gobierno Regional determinará el acto administrativo que corresponda.

Por lo tanto, SE AUTORIZA proceder con la firma de la adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento, quedando a cargo del Gobierno Regional de Tumbes la coordinación con los representantes de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de Enero Cuchareta, del caserío de Cuchareta, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, región Tumbes, para formalizar dicha modificación ante las instancias correspondientes.

Que, el nuevo presupuesto técnico autorizado tendrá el siguiente detalle:

“Mejoramiento del proceso de la producción de banano de la Asociación de Productores Agrarios Emprendedores 31 de Enero Cuchareta, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento y región de Tumbes.

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Técnico				
			Inversión	Cofinanciado GR o GL	Financiado por la AEO (S/.)		
					Efectivo	Valorización	Total
1.- Inversión Fija			182,125.50	152,125.50	-	30,000.00	30,000.00
1.1.- Inversión Fija Tangible			167,125.50	137,125.50	-	30,000.00	30,000.00
1.1.1.- Terrenos y Obras Civiles			30,000.00	-	-	30,000.00	30,000.00
Terreno agrícola	Ha	1.00	30,000.00	-	-	30,000.00	30,000.00
1.1.2.- Maquinaria			38,616.00	38,616.00	-	-	-
Motopulverizadora	Unidad	7.00	21,000.00	21,000.00	-	-	-
Motoguadña	Unidad	5.00	10,680.00	10,680.00	-	-	-
Motor petroero con bomba	Unidad	1.00	6,936.00	6,936.00	-	-	-
1.1.3.- Equipos			6,840.00	6,840.00	-	-	-
Bomba manual	Unidad	1.00	6,840.00	6,840.00	-	-	-
1.1.4.- Muebles y Enseres			1,579.50	91,669.50	-	-	-
Raizador humiblack	Litro	45.00	1,579.50	1,579.50	-	-	-
Nitro orgánico	Unidad	50.00	12,285.00	12,285.00	-	-	-
Sulfato de potasio	Unidad	50.00	21,645.00	21,645.00	-	-	-
Oficonazole	Litro	60.00	7,020.00	7,020.00	-	-	-
Fosfato de amónico	Unidad	105.00	21,157.50	21,157.50	-	-	-
Nematocida iliacinus	Kg	30.00	5,850.00	5,850.00	-	-	-
Nitrato de amonio	Unidad	105.00	15,697.50	15,697.50	-	-	-
Propinazole	Litro	45.00	6,435.00	6,435.00	-	-	-
1.1.5.- Semovientes			-	-	-	-	-
1.2.- Inversión Intangible			15,000.00	15,000.00	-	-	-
Estudio de suelos	Servicio	1.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-
Capacitación en gestión empresarial	Servicio	1.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-
Asistencia técnica	Mes	3.00	9,000.00	9,000.00	-	-	-
2.- Capital de Trabajo			10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00
Mano de obra (mantenimiento y cosecha)	H/H	1.00	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00
3.- Gastos Generales de Inversión			1,821.26	1,821.26	-	-	-
Gastos Generales	Global	1.00	1,821.26	1,821.26	-	-	-
4.- Gastos de Supervisión			5,463.77	5,463.77	-	-	-
Gastos de Supervisión	Global	1.00	5,463.77	5,463.77	-	-	-
TOTAL:			199,410.53	159,410.53	10,000.00	30,000.00	40,000.00





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

En ese sentido, solicito a usted realizar el trámite que corresponda a fin de proceder con la firma de la adenda correspondiente. Además, se recomienda mantener una Supervisión continua del plan de negocio, asegurando que todas las modificaciones y ajustes realizados se lleven a cabo de acuerdo con las normativas vigentes y a las disposiciones acordadas.

Atentamente


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
ING. WILLIAM WALTER LAMA AGURTO
REG. CIP N° 66434
SUPERVISOR PROCOMPITE REGIONAL 2024

Archivo.
WWLA/S

Reg.Doc: 2418324
Exp.Doc: 2161644